

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4821/14 c/4507/14

Res. 2857/14

ACTA N° 209, de fecha 10 de diciembre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1866/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21/08/14 Acta N° 193, por la cual se aprueba el Llamado para integrar un Registro de Aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, con 40 horas semanales de labor, en carácter Interino para el departamento de Flores;

RESULTANDO: I) que el Tribunal estudió los méritos de los 2 (dos) Aspirantes, según Acta que luce a fs. 17 del Exp. 4821/14;

II) que de las Actas surge que no reúne las condiciones para su habilitación el Aspirante Jaime ELIZALDE ESPINA;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Homologar el puntaje obtenido por el Aspirante Juan GONZÁLEZ AROCENA (C.I. 4.847.378-8) de 38.25 puntos.
- 2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Siga a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y

de Educación para el Agro. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



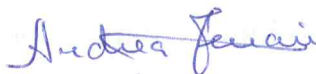
Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/as

